



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE SÓLLER

12708 *Rectificación saldos presupuestos cerrados ingresos 1997 a 2010*

Aprobación inicial del expediente 2752/2016 de Rectificación de saldos de presupuestos cerrados de ingresos, correspondientes a los ejercicios 1992 a 2010 .

Aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el 8 de noviembre de 2016, el expediente 2752/2016 de Rectificación de saldos de presupuestos cerrados de ingresos, correspondientes a los ejercicios 1992 a 2010 .

El expediente estará a disposición del público en la Intervención y Tesorería de este Ayuntamiento por un plazo de quince días, durante el cual cualquier habitante del término municipal o persona interesada, podrá examinarlo y presentar ante el Pleno del Ayuntamiento las reclamaciones que considere pertinentes, de acuerdo con lo que dispone el artículo 179 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

En el supuesto de que no se presente ningún tipo de reclamación, el expediente de rectificación de saldos, se considerará definitivamente aprobado. En caso contrario, el Pleno del Ayuntamiento dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Este último plazo se contará a partir del día siguiente a la finalización de la exposición pública y las reclamaciones se considerarán denegadas, en cualquier caso, si no se resuelven en el acto de aprobación definitiva.

Sóller, 9 de noviembre de 2016

El Alcalde

Jaume Servera Servera

